

FECHA: 26/03/2018  
EXPEDIENTE Nº: 1438/2009  
ID TÍTULO: 2500739

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se indica que para cursar el itinerario formativo en lengua inglesa "se requerirá que el

estudiante haya cursado "Inglés" en Bachiller o en Ciclo Formativo de Grado Superior o su equivalente internacional, si es que no procede de estudios españoles". El nivel de conocimiento exigido en dicha lengua debe estar de acuerdo con los parámetros europeos establecidos al efecto, por lo que se recomienda explicitar dicho nivel de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. **Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **0 - Descripción general**

Siguiendo la recomendación de la AVAP reflejada en el informe de evaluación del seguimiento del título del año 2016 y también en el informe de renovación de la acreditación del título (03/05/2017): Se incorpora el inglés como lengua de impartición del título al contemplar un grupo con docencia en inglés en los cuatro cursos de la titulación.

#### **1.3 – Universidades y centros en los que se imparte**

Datos asociados al centro: Se incorpora inglés como lengua en las que se imparte el título

#### **2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se añade la información relativa a las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (UPV), competencias comunes a todos los títulos UPV.

#### **4.1 – Sistemas de información previo**

Se actualiza la información de este apartado. Se adecua a la modificación principal solicitada

#### **4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualiza este apartado a la normativa vigente (Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por

el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado).

### **5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se incorpora inglés como lengua en la que se imparte el título

### **7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información referente a las infraestructuras y equipamientos generales de la Universitat Politècnica de València (pág. 9 del documento pdf).

### **8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza este apartado haciendo referencia a las competencias transversales UPV.

### **10.1 – Cronograma de implantación**

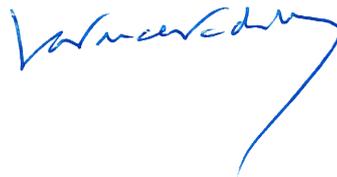
Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

### **11.1 – Responsable del título**

Se actualiza el Representante Legal del Título.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo